EL PATRIOTA

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid en la calle del Fomento, núm. 6, esquina à la de la Lala, en las librerias de Villarreal, calle de Carretas, Viula de Gruz, l'ente à las Covachu las; y en la Ilbreria de Dunné, Hidalgo y Companta calle de la Montera.—En las provincias en las administraciones de correos y principales librerias.

PERIODICO DE LA TARDE,

PRECIO DE SUSCRICION.

En Madrid, 12 rs. por un mes, 34 por tres y 86 por seis Para el extrangero y las provincias 16 rs. por un mes, 48 por tres, 30 por seis y 176 por un año, franco de porte. — La correspondencia que no sea de interés del Periódico, no se recibirá si no viene franca de portes Se admiten comunicados á precios convencionales. — Los números suelto, se venderán à 6 cuartos en los puntos de suscricion.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Persuadido de la necesidad de fomentar por todos los medios posibles la pronta enagenacion de los bienes nacionales, removimier do todos los obstáculos que puedan embarazar las miras del gobierno para que tan cuantiosa masa de capital entre en circulacion y contribuya en gran parte el aumento de la riqueza pública, como asimismo de que los trámites que signen los espedientes de ventas por el sistema establecido en las disposiciones vigentes disicultan en gran mauera los resultados que pueden prometerse por otros medios; y deseando conciliar en 10 posible los intereses públicos con los de los particulares que quieran interesarse en la adquisicion, como regente del reino en nombre y durante la menor edad de S. M. la reina doña Isabel II, de actierdo con el parecer del consejo de Ministros, he venido en decretar: 0300 L. 31 06 10810

Artículo 1.º Los intendentes de las provincias dispondrán que inmediatamente se tasen y capitalicen, haya ó no peticionario; todas las fincas rústicas y urbanas que por cualquier concepto pertenecen á la nacion, y se hallan situadas en el territorio de sus respectivas provincias, anunciando su venta en los boletines oficiales á medi la que los espedientes tengan la instruccion necesaria, con espresion de su tasacion, capitalizacion, producto en rema, situas cion, cabida y procedencia; sin omitir las cargas que les sean conocidas, y el señalamiento del día y hora en que haya de celebrarse el remate.

Art. 2º Si en la ejecucion de lo prevenido en el artículo anterior se observase alguna omision de partie de los intendentes ó empleados del ramo, ya por falta de celo y actividad, ó de la necesaria inteligencia, queda, desde ahora antorizada la junta superior de ventas para establecer comisionados especiales con este objeto, los que con el premio córrespondiente activarán la euagenación, y para cuyo efecto los intendentes y oficinas les suministrarán, bajo su mas estrecha responsabilidad, cuantas noticias necesiten para el desempeño de su encargo, dando cuenta al gobierno à los efectos conducentes.

Art. 5.º La junta superior de ventas queda del mismo modo ámpliamente autorizada para adoptar cuartas medidas considere convenientes con el fin de dar á la enagenación y adjudiraciones el impulso necesario, esperando de su celo que sabrá corresponder dignamente á la cordianza que el gobierno ha depositado en su patriotismo é ilustración.

Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario à su complimiento. El deque de la Victoria. En Madrid à 7 de octubre de 1842 — A don Ramon Maria Calatrava.

He dado cuenta à S. A. el Regente del reino de la matricula catastral y-memoria que el contador de rentas de esa provincia don Juan Marlil, como intendente interius, remitió al ministerio de mi cargo en 20 de setiembre último. Consta en este ministerio que los indicados trabajos se han hecho por el espresado gefe, quien al dirigirlos á este ministerio recomendó eficazmente al administrador de rentas don Manuel Maria Monsegur, y á los cesantes don Rafael Serrano, don Juan Mendez, don Feliciano Cordero y don Pablo Camaron por el celo, asidnidad y esmero con que le ausiliaron en esta comision.

Y enterado de todo S. A., habiendo considerado la matricula y memoria dignas de aprecio, se ha servido mandar que de su órden, como lo ejecuto, encargue á V S. manifieste al espresado contador la satisfacción con que el gobierno ha visto los referidos trabajos, ejecutados durante el tiempo en que por sustitución desempeño la intendencia; que á la direction general de tentas unidas se previene en esta fecion general de tentas unidas se previene en esta fe-

cha le consulte en las vacantes para el asce so inmediato, y que igualmente esprese V. S. á los demas individuos nombrados que el gobierno los tendrá presentes en la carrera. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de octubre de 1842.—Calatrava.—Señor intendente de Cuenca.

Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula.

Exemo. señor: Por el art. 2.º de la constitucion se concede à todos los españoles la facultad de imprimir y publicar libremente sus ideas sin prévia censura con sujecion à las leyes. La ventaja de que las diferentes disposiciones que sobre el particular rigen se refunda i en una sola ley, en la cual se procurch introducir las mejoras que la esperiencia ha heclo conocer como necesarias, y el abuso de la prensa reclama, ha movido á S. A. el regente del reino á determinar se nombre una comision, compuesta de V. E., de don José Vadillo, den Martin de los Heros, don José Rodriguez Busto, den Francisco Lujan, den Felipe Gomez Acebo y don Joaquin Iñigo, para que sin levantar mano se ocupe de formular el oportuno proyecto de ley.

S. A. espera del patriotismo de V. E. y del de sus compañeros de comision que corresponderan á esta prueba de confianza con el celo y actividad de que tienen dadas tan repetidas pruebas en otras ocasiones. De órden de S. A. lo cemunico á V. E. para los fines convenientes, previniendo de J. E. so pondeán de u disposicion todos los antecedentes que sobre tan fine portante materia existan en la secretaría de mi cargo. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 2 de octubre de 1842.—Sr. don Manuel José Quintana.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION
DE ULTRAMAR.

En 1.º del corriente fondeó en Cádiz, procedente de Barcelona, el vapor de guerra Isabel II, conduciendo quintos para los batallones de artillería de marina y pertrechos de guerra para aquella plaza; y en el mismo dra salió de C diz para el Ferrol, el bergantin Manzanares, conduciendo efectos para las atenciones de aquel departamento.

En el referido dia dió la vela de Santander el bargantin-goleta Guetaria con el objeto de recorrer la costa.

En 2'salió de Málaga para Motril el vapor Mazeppa á conducir marinería.

En 5 salieron de Barcelona para cruzar en la costa el pailebot Lord Jhon Hay y el falucho Rayo.

Contiene ademas la Gaceta varias promociones y concesiones de grados y premios militares.

NEGOCIOS - DE TUTQUIA .

(Del Mornin Chonicle.)

"Aun no han terminado los nuevos arreglos ministeriales, y seria muy dificil hacerse una idea exacta de todas las intrigas que estan en juego para determinar la eleccion del Sultan. De todos modos no se trata de dar al mismo Kosrew bajá la presidencia del consejo y bajo este concepto están conformes con la Rusia. Como la influencia de esta potencia predomina en el Divan, les importa poco que el ministerio se componga de tales ó cuales individuos mientras dure la paz entre ambos Estados Los bajaes siguientes son los candidatos indicados para el nuevo ministerio; Raonf-haja gran visir ya nombrado; Achmet Fethoup, gran almirante en reemplazo de Mustafá-Rouri bajà; Rifaatbaja y Shekib-Effendi; Reis Effendi en reemplazo de Sarin Essendi; Hassi bajá presidente del consejo en reemplazo de Halil bajà.

Las damas del Harem y particularmente la sultana Valide y las hermanas del Sultan casadas con Halil y Fethi-laja estan tomando una parte muy activa en las

maquinaciones que tienen por objeto el fijar la eleccion del Sultan:"

(Morning Post.)

"El negocio de la Siria toca ya á su próximo término. Quedara arreglada conforme á los deseos manifestados por Sir Stratford-Canning que esta obrando en esta circunstancia conforme á las instrucciones recibidas de su gobierno. En una nota remitida al Diyan sobre este negocio, el embajador reasume la cuestion del modo siguiente: "Dos naciones que difieren una de otra bajo todos conceptos se comparten el Libano, cuya soberenia legitima pertenece al Sultan; representese su autoridad por un visir que gobierne todo el pais; confiese la administracion local à un druso y á un cristiano en ambos distritos, que estos dos gefes responsables residan en sus respectivos distritos, y el visir entre sus co religionarios en las inmediaciones de la moutana. Por este medio se garantizarán los antiguos privilegios y se culmará la irritacion por falta de pábulo."

Todo depende de la elección de los individuos. En cuanto à lo que concierne à los principes es indispensable que al prestigio de las cualidades personales reunan el esplendor de un nombre ilustre, y con respecto al funcionario que se encargue de representar al Sultan, importa mucho que disfrute de una reputación de firmeza, justicia y moderación. Es preciso que ni el visir ni los dos principes recuerden al pueblo por sus antecedentes los padecimientos de una época que ya pasó; pero ante todas cosas conviene que la Siria aleje de su territorio las mercenarias alianzas. Puedo aseguraros que la Puerta otomana se ha adherido for-

malmente á estas condiciones.

NUEVO PRINCIPE EN SERVIA.

Escriben de la frontera de Servia à la Gaceta univer-

Las últimas noticias del 15 y 17 confirman todos los partes publicados sobre la destitucion de la familia Obrenowitch, y sobre la eleccion del nuevo principe Alejandro Petrcwitch, de edad de 40 años; (algunos partes anunciaban que el principe elegido solo tiene 18 años). El principe ha prestado juramento de fidelidad à la Wsted (constitucion y privilegio de los servios.) Ha hecho su entrada solemne en Belgrado. De órden de los bajaes se han hecho salvas de 50 canonazos en honor suyo. Los partidarios de la familia Obrenowitch, cuyo número es muy limitado, se han visto obligados à declarar que no toman parte alguna en las contiendas demagógicas. La eleccion del principe actual es generalmente aplaudida : se mira este acontecimiento como un justo castigo del cielo. Cuando el desventurado Czherni Jorge fue llamado en 1817 por sus amigos para reunirse con su compañero de armas Wuitza junto á Belgrado, este último lo entregó al principe Milosch. El principe obtuvo del bajá de Belgrado una sentencia de muerte; se apresuró á escribir a Wuitza estas palabras: "Te va la cabeza sino me traes aqui la de Czherni Jorge. Wuitza sorprendió à su compañero de armas mientras estaba durmiendo: le cortó la cabeza de un hachazo y se apresuró á llevar este horrible trofeo á Belgrado. Tal fue el sin del héroe de Belgrado, que habia allanado el camino al principe Milosch, y que cuatro años antes habia sabido contener al gran visir que venia á la cabeza de 110,000 hombres hácia la frontera austriaca. Los servios preteuden que gracias á la influencia de Napoleon, la Puerta se proponia hacer una escursion por Hungria, donde no existian tropas para defeuderla. Al recibir la noticia de la batalla de Leipsick se retiraron los turcos. Ha permanecido tan grabado en el corazon del pueblo servio el afecto que profesaban al grande hombre Czherni Jorge, que todos los años el dia del aniversario de su muerte y aun en tiempo del principe Milosch, iban millares de servios l à pagar sobre su tumba un tributo de recuerdo:

Aseguran que algun dia, que no està lejos, la Servia llegará à transformarse en una provincia rusa.

Los consules estrangeros que habitan ordinariamente en Semlin y no ven á Belgrado mas que por negocios, parecen estremadamente sorprendidos por tan brusca como pronta eleccion, y consideran todos estos arreglos como preparados muy de antemano y ejecutados en coincidencia con la llegada de los comisarios turcos encargados en cierto modo de presidirlos.

Por una órden imparcial del 9 del pasado las oficinas de aduanas y contribuciones establecidas en las capitales de Polonia han sido suprimidas; para el despacho de los géneros que pasan de tránsito se establecerán oficinas de primera y segunda clase que organizarà la comision administrativa de hacienda en conformidad con los principios vigentes en el Imperio, y segun las necesidades de las localidades. En lo interior del pais habrá una oficina de depósito de aduanas en Varsovia.

En las fronteras de Prusia se establecerán oficinas de primera clase en Vieruszow, Scezypierna, Slapce, Nieszaw y Dowgielacye.

El Diario di Roma anuncia la salida del santo padre para Civitta Vecchia en la mañana del 17 de setiembre. Cuando el estruondo del cañon advirtió la aproximacion de S. Sactidad á la ciudad, salió á su encuentro una cuadrilla de jóvenes escogidos, y pidió y obtuvo el permiso. de tirar del coche. Luego que el sumo pontífice llegó à las puertas de la ciudad, cuyas llaves le fueron presentadas segun costumbre, se apeó y se dirigió á la catedral. Allí entonó el tantum ergo el eminentísimo cardenal Pionett, obispo de Viterbo y de Toscanella, y S. Santidad dió despues a besar el pie à las autoridades civiles y militares. El dia siguiente que era domingo y cumpleaños del papa, hubo una salva de 101 cañonazos, y S. Santidad oyó misa en la catedral: luego bajó al puerto, reconoció las diferentes fortificaciones, y para festejar un dia tan dichoso hubo variadas diversiones en el mar y por la noche una iluminacion brillante.

Segun el programa de la funcion con que ha de celebrarse en Soria la jura de la bandera del primer batallon de milicia nacional de aquella provincia se trata de erigie un monumento en el cerro que se eleva junto á Garray en donde estuvo la ciudad que fué terror de Roma.

La inauguracion y jura de la bandera se verifica el dia 10 del corriente con iluminacion, repique de campanas,

colgaduras y fuegos artificiales.

Las autoridades y la milicia y tropa que se encuentren se trasladarán á dicho cerro, donde despues de celebra. da la misa se pondrá la primera piedra, jurándose despues la bandera. A la una se comerá el rancho volviendo luego toda la comitiva á la ciudad.

El célebre Chateaubriand ha dirigido la siguiente carta al redactor principal de la Revisia de la Armórica:

Al señor A. de Courson .= Paris 1: º de julio de 1842. =Nada me causa una satisfaccion mas sensible que el recibir testimonios del afecto de mis compatriotas cuando un hombre como vd. me manifiesta esos testimonios. Mis años que se alargan desmesuradamente, no pueden interponerse entre mi y mi patria, como tampoco puede la distancia separarme de ella, Condenado quiza á no volver à ver nunca las olas que me vieron nacer, les encomendaré à la menos mis cenizas. Gon una alegria fraternal me asociaria yo á las tareas de la Revista de la Armórica cuyo prospecto me parece escelente; pero mi papel ha concluido. Si la autoridad de mi nombre se ha aumentado como tiene vd. la cortesanía de creer, es porque he cesado de escribir: conviene saber callar á tiempo.

Permaneciendo firme en mis antecedentes y negándome á borrar mis antiguos juramentos con un juramento nuevo, me he retirado. Bien sé que el mundo no se detendrá por aguardarme: las nuevas generaciones proseguirán su camino y atravesaran mi sepulcro : se dirigen á - su destino es cosa natural. Yo no les exijo mas que un poco de estimacion hácia el que no ha querido corromper la unidad de su vida, y que ha sido siel á la religion, à la libertad, y al infortunio. Reciba vd. etc.-

Chateaubriand.

VARIAS. BARIAS. ends suit Harge a sprofilmed

-Leemos en el Sun. «Anuncian que varios acreedores del gobierno de Buenos Aires han proyectado convocar una asamblea general para proponerle la adopcion de ciertas medidas que los reembolse de una parte de sus créditos. Miramos este paso como muy euerdo; en efecto, aunque los estados americanos no se hallen en una posicion sinanciera tal que pueda permitirles se desempeñen completamente, pudieran al menos satisfacer a sus acreedores dandoles algo à cuenta. Por ejemplo pudieran consagrar las rentas de aduanas al pago sucesivo de sus muchos compromisos.

El teatro de la ópera de Londres ha sido comprado por M. Limley en la cantidad de mas de diez millones de reales; lo cual hará subir el arrendamiento de un teatro que solo dá siete representaciones al mes á mas de quinientos mil reales. Carlos Kemble ha tomado la direccion de Coven-Garden, y cuanta con el talento y reputacion de su hija Adelaida Kemble, de poco acá condesa de Sastorsis, para liacer un brillante negocio.

Fanny Ehsler al paiar por Londres para Viena, ha puesto en el banco 2.200,000 rs. fruto de su trabajo en en América, y deja poderes à M. Wikoff para que ajuste contrata con el Quees s' Theattre, para la próxima temporada: sino se ajustin, irá este à Paris para tratar con M. Leon Pillet.

-En una iglesia de Francia ha tenido lugar una tierna ceremonia religiosa. M. Legon, propietario de Orvilliers, ha renovado su matrimonio despues de cincuenta años, y se ha presentado en el templo para recibir la segunda bendicion nupcial; acompañado de 33 niños entre hijos y nielos. Despues de la ceremonia, cada uno de ellos ha recibido un regalo proporcionado al grado de parentesco.

=Se lee en el mismo periódico:

"La morigerada ciudid de los cuákeros va sacando los pies del plato. Ayer el correo de Filadelsia nos trajo noticia de un serio motin entre el populacho, bajo pretesto de una procesion de templanza celebrada por la poblacion de color. La canalla blanca empezó á tirar piedras y se trabó una refriega con cerca de dos mil combatientes por cada banda, de que resultaron varias cabezas rotas y algunos heridos de gravedad con navaja. La policia no se atrevio à intervenir hasta que se fue sosegando el alboroto, y entonces se metió por medio varonilmente y prendió á..... los negros.

A la noche el pueblo, soberano incendió dos iglesias pertenecientes á la poblacion de color, que se redujeron à ceniza, con bastante dano de las habitaciones con-

tiguas.

VINOS.

De la Guia de Comercio tomamos el siguiente estado:

go diverg and anothing a substitute of the first of the substitute	Quintales de	Quintales de
gir reduce to the following as	Moscatel.	Planta.
En 1824 se embarcaron pa-	de emprisa r	strender os
ra Inglaterra	21,832	21,602
1825	25,083	14,571
1826	31,039	19,590
1827	35,688	28,160
1828	35,678	24,229
1829	44, 197	23,041
1830	54,729	18,871
1831	59,761	21,338
1832	81,919	17,378
1833	81,954	12,458
ì834	89,119	16,276
1835	89,600	12,022
1836	90,130	19,432
1837	111,235	16,324
1838	116,025	
183g	122,928	29,680 30,580
1840	176,000	28,274
Alalisi abankongo o kalana	1,0,000	-0,2/4

-Escriben de Breda que se han encontrado en Vosterhout, á la profundidad de cerca de tres varas, los restos de uno de esos animales antidiluvianos que se cree deber colocar entre la familia de los elefantes. Estos restos la mayor parte están petrificados; pero se conservan muy bien, sobre todos los molares, que en número de 7 pesan 13 libras de los paises bajos. Uno de los dientes caninos tiene la longitud de cinco pies. Se están reuniendo con esmero estos restos monstruosos, y se propone publicar próximamente su descripcion.

Se lee en el Carlisle Palriot.

-El martes pasado, el vapor la Reina de la Isla que iba de Liverpool à Douglas divisó como á unas 30 mill s de su rumbo un barquichuelo en el que iba un biño que daba gritos de desesperacion. Este pobre niño transido de frio medio muerto, fue recogido á bordo del vapor y salvado, digamoslo asi por milagro.

Este niño ha permanecido tres dias y tres noches en esta barquilla. Parece que lo que mas le ha atormentado há sido la sed, pues su esófago estaba de tal manera inflamado que no podia comer ni aun pan. Gracias á los ciudadanos que se le han prodigado, este niño está ya

fuera de peligro.

-Parece que cierto personage que se ha creido aludido en los misterios de París, ha desasiado á su autor Eugenio Sue. Este ha despreciado la proposicion, como otras muchas que del mismo género y por motivos semejentes se le han hecho. Tambien hay en París gentes muy á propósito para insultar á diestro y siniestro, y cuyo valor puede llamarse de puertas adentro.

Leemos en el Diario de Sevilla del 3:

-Efemérides de Sevilla. En 1836 en medio de la afliccion en que se hallaba esta capital por la inesperada irrupcion del rebelde Gomez en Andalucía, haberse apoderado de Córdoba, y temerse que á marchas dobles viniese à Sevilla; se hicieron en ella las elecciones de diputados para las cortes constituyentes con la mayor tranquilidad. I no some signification of the sound so there

Dice el mismo periódico:

-Parricidio. Anteanoche fue muerto en Benacazon Juan Bautista, vecino de aquella villa, por un hijo suyo del mismo nombre. Imposible nos parecia que la desmoralizacion de las clases llegase á tal estremo; imposible nos parecia que el desenfreno de las pasiones hubiese dado lugar à un hijo para levautar el asesino puñal sobre la cabeza de su decrépito padre. ¡ Caiga sobre el inícuo la cachilla de la ley!! En tanto compadecemos su desgracia. PUENTE DE WATERLOO.

Sabido es que la entrada del puente Waterloo en Londres está de tal manera dispuesta que nadie puede atravesar sin mover un resorte, el cual marca un número en el aposento del administracior, y al sin del dia se sabe por él los transeuntes que han debido pagar un penique de pontazgo. Una invencion de la misma clase se acaba de poner en práctica para los nuevos ómnibus que cruzan desde Islinglon á Chelsea. A la izquierda de la portezuela se ha colocado una caja de hierro, en la cual hay tres tambores con números. El primero de aquellos tiene las unidades, el segundo las decenas, el tercero las centenas hasta quo inclusive.

Asi que un viagero entra en el carruage tiene que pi sar indispensablemente un resorte que corresponde à un tubo colocado en el imperial, el cual da un golpe en los tambores y marca inmediatamente un número, de modo que al sin del dia se conoce positivamente el número de personas que han entrado en el carruage, evitándose toda clase de faltas, de olvido ó inside'idad de parte de los conductores. Este sistema va à adoptarse en muchas otras líneas de Lóndres.

-Desde el año de 1816 al de 1840 ha habido en la poblacion de la monarquia prusiana un aumento de 4.579,490 almas.

-Dice el Sun:

Se han hecho en Woolwich en presencia de un gran número de oficiales de la artillería real, varios esperimentos para determinar la virtud de la cola marina, inventada por B. Beffrey. Dichos esperimentos han demostrado que tiene una virtud estracrdinaria.

-Copiamos del Morning-Advertiser: El castillo de Windsor va à poseer muy pronto objetos autiguos, raros y preciosos. Entre otros objetos se cita la magnifica cama de ébano, con todas sus colgidoras, del cardenal Wolsey, el famoso sillon pontifical del cardenal y varios muebles góticos con admirables mo duras. Son presentes que se ha dignado aceptar la reina de M. Thom son del priorato de Frognall hompsitead.

EL PATRIOTA.

DISCURSO DE LA CORONA.

Sin necesidad que el Eco esplicase el papel que des empeña el discurso de la corona en los cuerpos representativos, sabíamos nosotros, y seguramente el público, à que se reducen semejantes documentos. El ministerie que se presenta à las câmaras despues de largas vacaciones ó despues de tener lugar graves acontecimientos, està obligado por las prácticas constitucionales á declarar ante los diputados de la nacion los medios de gobier: o con que ha procurado conservar la diguidad y la felicidad de los pueblos, cuyos destinos rige, y los resortes con que espera hacer frente à las necesidades del momento. Bajo estos intachables principios de derecho constitucional, preguntaremos al Eco: ¿ qué tiempo ha mediado entre la suspension de las sesiones y el dia fijado para su continuacion? ¿ Qué acontecimientos de grave importancia y de notables resultados han tenido esecto, mientras la momentanea ausencia de los diputados? Ninguno. Pues, hé açui demostrado hasta la evidencia que el discurso de la corona, dejando de ser hoy una necesidad, podria convertirse mañana, y no es dificil à juzgar por los antecedentes, en una arma de partido, fatal, no solo al ministerio, que es lo menos importante, sino á la nacion entera, bastante harta ya de palabrería y declamaciones.

Porque los consejeros de la Corona conocen lo critico de la situacion; porque conocen tambien la necesidad de ocuparse desde luego en la discusion de leyes especiales para la felicidad del pais; por estas razones precisamente deberà omitir el discurso de la corona, si desean como no dudamos, hacer reformas juiciosas antes que entrar en la de las recriminaciones, y no perder un tiempo precioso, del que los pueblos pueden exigir la mas estrecha cuenta.

Por otra parte : ¿ no es demasiado público el estado político y social de la nacion española para cuantos se interesan en su actual situacion? ¿Acaso necesitarán los diputados que el regente del reino suba á la tribuna para conocer el grado de paz que se disfruta en el interior, y la posicion que gozamos respecto de las naciones estrangeras? ¿ Ha olvidado el Eco que en los paises mas prácticos en la carrera parlamentaria se omite muchas veces el discurso de la corona? Y por u'timo, ; no sabe que pueden sustituir à este y con ventaja para conocimiento de la situacion y de las necesidades del pais las memorias que presentan cion general se remas antiles se previene en es

los respectivos ministerios al principio de cada legislatura?

Sea el Eco un poco mas esplicito, ya que manifiesta en el artículo á que contestamos, que la omision del discurso régio no evitará las interpelaciones que de todos modos han de hacerse al ministerio: diga francamente nuestro cólega que aquel documento es tan deseado, por cuanto sobre él se fundan esperanzas de otra derrota parlamentaria, semejante à la del 28 de mayo; esponga sin rodeos que la intencion de sus amigos es concluir la obra empezada en aquella célebre sesion, aunque los pueblos sufran las terribles consecuencias de tantos calculos y ambiciones, y entonces con lo escrito en la mano recordaremos al Eco que no fue muy sincero cuando en su número del dia anterior aseguraba eque los representantes de la naocion se dedicarian à labrar su felicidad sin incurrir en la hostilidad que otros cólegas presagiaban con-»tra el actual gabinete; y tambien recordaremos al gobierno lo que hemos repetido mas de una vez y jamás nos cansaremos de repetir : clas córtes deben » ser disueltas solo en el caso, que no deseamos llegue pjamás, de que su existencia sea incompatible con olos intereses del pais y la marcha espedita del gobierno, o que continuen la guerra sistemática é ins terpelante de que dejaron célebre memoria en la 'i última legislatura." los is capones veneldos

LAS PREGUNTAS SOBRE CORREOS.

En el Peninsular del miércoles vimos estampadas bajo el epígrafe cuatro preguntas al señor Baeza, la continuación de una polémica que, si antes fuera inoportuna respecto á un funcionario à quien hace justicia el público imparcial, hoy pudiera calificarse de poco generosa; cuando prohibido està recientemente por el gobierno el entrar en esta especie de contestaciones.

Nosotros sin afeccion personal, ni mas mira que el interés por el l'ien público, que nada gana por cierto en cuestiones, que si bien presentadas bajo un prisma seductor, dejan ver por lo claro el verdadero móvil que los sustenta, nos permitimos hoy decir cuatro palabras acerca de aquellas cuatro preguntas, despues de habernos procurado datos que no

serán por cierto desmentidos. No es nuestra intencion inculpar sin escepciones à la prensa que vierte à veces noticias falsas ó inexactas, puesto que sabemos bien, que no es facil averiguar su certeza, y en no pocas ocasiones engaña el aparente candor y la hipocresia con que se presentan á facilitarlas, so color de interés público, personas que tratan unicamente de satisfacer una ruin venganza contra el gefe que no fuera tan complaciente, que se hubiese negado à satisfacer exijencias injustas, ó no quiera disimular defectos en sus subordinados. Esta posicion que por tales causas toma el que no tiene valor suficiente para renunciar al auónimo, y el deseo de no ser descubierto influyen tambien en que de intento se den los datos ó noticias con inexactitud, para que por el hilo no se saque el obillo. Y hacemos esta salvedad respecto à nuestro colega, aunque no sea acertado zaherir reputaciones sin contar con datos fehacientes ó de pública notoriedad.

Impelidos de la justicia y del convencimiento en vista de datos irrecusables que homos adquirido, tomamos por nuestra la cuestion suscitada por el Peninsular saliendo à la defensa de un celoso funcionario público, á quien mediante la citada órden del gobierno no le es posible por sí mismo procurársela, seguros estamos de la buena fe de nuestro cofrade, y no dudamos le satisfarán las indicaciones siguientes.

La disposicion de que todas las administraciones de correos fuesen visitadas y el nombramiento inmediato de visitadores en cesantes del ramo se tomó por la regencia provisional, aun sin propuesta ni dictámen de la dirección. Hé aqui desvanecido el cargo principal de abuso de facultades que en la primera pregunta se quiere hacer al director, y todas las consequencias que del mismo, se deducen.

gasti de esos sueldos en los presupuestos.

Si cobran con puntualidad, es porque asi lo dispuso el obierno. ¡Bien desempeñarian tan importante y delicar a mision en otro caso!

No es cierto tampoco que les visitadores perciban dietas: cobran lo que les está señalado por reales órdenes. No se les abonan los viages à razon de 22 reales por legua como se supone, y si únicamente lo que asimismo por el gobierno se ha regulado preciso para transportarse de unos puntos á otros.

Inexacta es del mismo modo la alusion que se hace

KIND DIKE DI NI AT CHENE

respecto á dendas contraidas por uno de los visitados res, por cantidades que se le tolocaron sin saber cómo. Un incidente, no de dinero, de tiempo anterior á la época de su administracion y pendientes de reclamacion, en manera alguna debe calificarse así tan sinies tramente.

Sobre los resultados de las tales visitas y demas puntos que en tono magistral y poco decoroso toca al comunicante, como consecuencias desus falsas premisas, eso corresponde al gobierno y no tratamos de entrometeranos en ello: no hemos profundizado tanto como aquel, ni estamos tan cerca de la fuente como parece estarlo.

Finalmente, respecto á la última pregunta en que se prejuzga lo que está pendiente del fallo de los tribunales, nos es preciso reservar por hoy la victoriosa contestacion que pudiéramos dar, á mas de no ser necesario detenerse mucho para formar convencimiento sobre el particular, á crantos conocen la rectitud de principios y moralidad del funcionario á quien se intenta atacar.

POR EL HILO SE SACA EL OBILLO.

nerconjectoreas uses asami a promitates management

Bajo este epigrafe inserta el Constitucional de Barcelona el notable artículo siguiente:

Ha venido á nuestras manos un documento curioso y capaz de revelarnos por sí solo una porcion de enigmas y secretos que han tenido lugar en Barcelona, no solo mientras han dominado los retrógrados, sino despues que los hemos vencido. Mientras los moderados tuvieron el poder, y siempre que por el descontento general que su conducta engendraba, la opinion pública murmuraba contra ellos, se esparcian rumores de próximos trastornos, de bullangas sangrientas y de planes-horrorosos. Esto alarmaba la ciudad y mejoraba la posicion de los malos gobernantes y de los farantes que disponian de todo, empleos, honores y destino.

Cuando los rumores, por lo gastados, no producian efecto, salian de contrabando impresos subversivos, sediciosos, incitando á la rebelion á los progresistas contra los moderados; estos impresos circulaban se cretamente; eran denunciados á la autoridad y al público por medio de los periódicos del bando que gritaba alerta, y el último resultado de todas estas infamias era la prision de ciudadanos particos, su destierro, su confinamiento, su deportacion, el desarme de la milicia nacional y el estado de sitio ó su prolongacion. Los agentes de esta farsa se vengaban asi de sus enemigos y se reian de la imbecilidad de sus correligionarios.

Ann cuando los hechos que hemos tenido lugar de observar varias veces no nos hubiesen dado una fuerte conviccion de lo que acabamos de indicar, bastaria para ello el documento de que hemos beblida mas arriba. Este documento es un borrador de un oficio remitido por el el Sr. don Juan Busquets, alcalde que fué de esta ciudad en 1838, al señor alcalde constitucional de San Martí de Provensals. Es una cuartilla de papel doblada como se suele hacer para un oficio; en una mitad hay el borrador de la comunicación que insertamos mas abajo; en la otra mitad hay una suma en estos términos.

Debajo de esta suma se leen estas palalabras: «verificarlo, se procederà con todo el rigor de la ley»; es una nota al margen que debe ir inclusa en el contenido del oficio.

Al dorso de este borrador ha yotro de una proclama incendiaria provocando à una sublevacion sangrienta. La letra del borrador del oficio es la misma que la del borrador de la proclama, y sugetos que conocen esta letra nos
han asegurado que es de un individuo que desempeñaba
en dicha época un destino en la alcaldía constitucional de
esta ciudad Por fortuna este documento ha salido de su
MADRIGUERA, para venir à parar á nuestras manos y
de ella pasar à la faz del público á quien lo abandonamos para que juzgue á sus autores.

No nos hallábamos en tales dias en Barcelona; por lo tanto, no sabemos si esta proclama se llegó á imprimir; por ventura alguno de nuestros lectoras lo sepa y la posea, en cuyo caso podrà cotejarla con este borrador.

De todos modos resulta palpable la sana intencion deautor de él. Empleado en la alcaldía constitucional de esta ciudad en diciembre de 1838 no seria por ciert. tenido por exaltado, por enemigo del Baron de Meer, Breton y demas individuos que se citan en el borrador, y sin embargo en este escrito se provoca al pueblo á la venganza, á las armas y á la venganza.

He aqui esplicado el orígen de esos rumores de bullangas, de esos papeluchos anónimos que ven 1 luz pública tan amenudo en esta capital en diversos sentidos. He aqui un hilo para descubrir el ovillo de esas proclamas contra Zurbano que dias atras circularon por Barcelona.

Los que quieran ver con sus propios ojos el original de dichos borradores, preséntense en la reduccion del Constitucional y se les mostrará tal cual ha venido à nuestras manos.

COPIA DEL OFICIO.

No habiendo tenido efecto la rebaja de Pedro Geralt deseaba se le hiciese de la multa de 500 rs. que le impuse con providencia de 23 de octubre último, espero se servirá vd. mandarle que el lunes próximo á la nua de la

tarde sin falta ponga en manos del escribano accidental don Francisco Madriguera el importe de dicha multa con mas los 288 rs. 14 mrs. de las costas á que igualmente fue condenado, que todo asciende á 788 rs. 14 mrs. de lo que se halla ya d'cho Geralt enterado por la nota que se le entregó en el acto de la notificacion de dicha providencia, apercibiéndele que de no verificarlo se procederá contra el con todo el rigor de la lay. Provincia de Barcelona 29 de noviembre de 1838, el alcalde segundo constitucional J. Busquets.—Sr. alcalde constitucional de San MartiProvensals.

Al dorso dice asi el borrador que copiamos exactamente con su misma ortografia.

«Tribunal de justicia en Barce'ona á 6 de diciembre de 1838.»

Amigos y compañeros de armas desgraciados y perseguidos por una vil cliusma de policianos secretos («esta palabra está encima de otra borrada») es la hora que no debemos sufrir mas tiempo tan viles persucuciones è injusticias por estos traidores que continuamente van persiguiendo á los libres.

Atroces è impios gobernantes ya caerá la cucleilla de la venganza sobre vuestra cabeza y esos infames D. N. Goll, D. Josè Canut, D. Francisco Madriguera, Fontanills, D. Antonio Alsina, D. Manuel Gibert, S. Bastus don Francisco Ribas y otros muchísimos que apoyados en la mano despota del perjuro de la patria ese Baron de Meer y el compinche de Breton que ambos unidos trabajan no mas que para la transacion y entregarnos á las garras de la infamia y despotismo.

Alarma compañeros, es preciso velar y no perder de vista este atroz consejo de guerra y tigres siscales y caiga la venganza por uno á uno.—El liberal sin tacha.—P. B.

Este trozo de elocuencia y de buen estilo, hecho se guramente á propósito, revela á la legua el piadoso objeto de su autor.

Madrid 8 de Octubre.

Anteanoche celebró el Liceo Artístico y Literario la segunda reunion que por cierto fué bien concurrida. La sesion fué amena y el púbico salió satisfecho.

Con gusto vemos á esta corporacion reponerse despues de la pasada tormenta, y apreciamos cual se debe los esfuerzos de la junta directiva.

He aqui los nombres de los bizarros que en la terrible noche del 7de octubre de 1841, desendieron la cámara régia:

«Don Domingo Dulce oficial de aquella guardia —don Santiago Barrientos sargento, —don Juan Zapata cabo, —Guardias don José Diaz, —don Vicente Misis, —don Marieno Lopos, —don Francisco Touran, —don Jaime Armengól, —don Manuel Fernandez, —don Benito Fernandez, —don Juan Diaz, —don Francisco Amutio, —don Antonio Ramirez, —don Fernando Mora, —don Saturnino Fernandez, —don Felipe Piquero, —don Pablo Sanfrutos, —don Francisco Villar, —don José Contreras, —don Eugenio Perez, —don José Alba »

Dias pasados varios periódicos incluso el nuestro se quejaron de no haber recibido con el correo del jueves el Murciano Independiente y el Amigo de los Labradores. Hemos advertido despues que aquellos periódicos no salian mas que dos veces á la semana, á saber: los miercoles y sábados y por consiguiente era imposible que se recibiesen los jueves.

Hacemos con gusto esta rectificación, porque nos consta que la dirección de correos nada perdona para que la correspondencia no sufra el menor retraso ni estravio y que el mejor órden reine en las dependencias encargadas de un servicio que tanto interesa al público y al estado.

En Almería se han celebrado las elecciones para reemplazar al difunto diputado el señor Espronceda, recayendo la mayoría en el señor Orozco.

El 30 del pasado se entregó al regimiento provincial de Lérida la nueva bandera, y al dia siguiente fueron licenciados hasta que se les vuelva á llamar.

Han llegado á Bayona con direccion á la Península los señores Saenz de Viniegra, ministro plenipotenciario de S. M. C. en Grecia, y Lobo cónsul general de España en Smyrna.

Despues del suceso del camino de Versalles el 8 de mayo último, M. Roussel, se propuso inventar un aparato, un freno, cuya adopcion previenen los accidentes ocasionados por la celeridad y choque de los locomomotivos.

Este mecanismo ha sido presentado al ministro de los trabajos públicos, el que despues de haberle examinado, ha escrito al presidente de la comision encargada de aprecíar las diversas invenciones á que ha dado lugar aquella catástrofe, llamando su atencion hácia la máquina inventada por M. Roussel.

Este artista ha proyectado asimismo un mecanismo propio á evitar los accidentes parecidos al que ha causado la muerte del duque de Orleans. Se nos asegura que por medio de ese mecanismo se puede desde lo interior del carruage, parar la rotacion de las ruedas y detener los caballos.

Phare des Pyrenees.

Un individuo del ayuntamiento constitucional de

tande sin filta, pougs on manos del eser bano accidental Ronda ha dirigido al Constitucional Aragonés una carta en que desmiente lo que aquel periódico había dicho acerca d'I stado de aquella serrania. De la citada carta aparece que en aquel pars reina la mayor tranquilidad, y que no puede existir desconfianza alguna. STATE OF THE STATE

CORREO DEL INTERIOR.

A pesar de to lo cuanto se ha vociferado y segun el l'atriota ha previsto, reina la mayor tranquilidad en las provincias de Valencia, Cartagena, Murcia, Assi turias, Galicia y Estremadura.

Leemos en la Tribuna de Valencia:

«En el dia 3 de los corrientes á la madrugada salió de esta ciudad para el pueblo de Silla el comisionado principal de proteccion y seguridad pública de la provincia don Francisco Eixerich, acompañado del capitan de fusileros don Pedro Galí y alguna fuerza de su mando, con mas los celadores don José Mora y don Enrique Sanchiz, por haber tenido noticia de que se fabricaban cigarros de contrabando; y si bien no sorprendieron la fábrica por los muchos puntos que debieron tomar, pues segun se dice no se fabrican los cigarros dos dias en la misma casa, encontraron no obstante en una de las casas reconocidas unos paquetes de cigarros muy húmedos, como recien elaborados, y unos trozos de ropas al parecer de ilícito comercio. ¿ Qué hace esa intendencia? volvemos á preguntar. ¿ Qué la única autoridad de Hacienda de la provincia? Por áltimo: ¿ qué hace el gobierno en vista de tal abandono y de tanto escándalo?»

«El correo de la corte, como ayer el de Cataluña, va suministrando noticias de la revolucion magna. Muy pronto diremos y designaremos con sus propios nombres á los autores de tan inicuo proyecto. Entretanto nos ha-

llamos prevenidos.»

-En el dia de ayer 3, á las ocho de la mañana, sufrió la villa de Cullera un huraean, que parecia llevarse el caserio todo: seguidamente descargó una nube de piedra; á pocos minutos, el termino de dicha villa, antes cubierto de espigas, quedó convertido en una hera sin grano. Los males causados por la piedra en la ribera alta, parece que no tienen comparacion con los que hoy dia lloran los vecinos de la populosa y rica villa de Cullera.

- Dice el Amigo de los Labradores.

"Ayer à las once de la mañana entró en esta ciudad el señor comandante general de vuelta de su espedicion á Yecla, en cuyo pueblo continúa el señor gefe superior político, sin que la tranquilidad pública se haya alterado en lo mas mínimo. Las personas que figuran como principales promovedores de los sucesos de la Rosa se hayan fugitivas, habiéndose procedido à la prision de otras que tambien tomaron parte en aquel acontecimiento.

CORREO DE PORTUGAL.

Las noticias que hemos recibido por el correo de hoy

alcanzan hasta el 3 del corriente.

El correo portugués se ocupa esclusivamente de los nembramientos hechos por el ministerio de la Guerra y. de contestar los artículos de la oposicion cada dia mas apremiantes.

Segun el Diario de los pobres de Oporto, y con referencia à una carta de Abrantes, se sabe que el gobernador de esta plaza destaca continuamente varias partidas en persecucion de los malhechores que vagan en sus alrededores, y gracias á esta medida estan ya en manos de las autoridades 28 hombres llenos de crimenes y entre ellos algunos desertores.

Leemos en el Diarjo del gobierno:

El 30 de setiembre fué presentado à S. M. la reina prévia la autorizacion de la misma soberana, por el ministro de Estado y negocios estrangeros, el señor conde de Stroganoff encargado de negocios de S. M. el emperador de Rusia. La eleccion del actual encargado de negocios, hijo de un diplomático mny distinguido y perteneciente á una de las primeras familias del imperio, demuestra cuanto aprecia S. M. I. la renovacion de relaciones con la corte de Portugal.

Y dice el mismo periódico.

Nos consta que el ajuste de cuentas entre Portugal y el Brasil se encuentra concluido y en pider del actual ministerio.

LAS DOS SENTENCIES.

Por mas doloroso que sea establecer comparaciones entre los actos consumados del poder judicial; por mas que los resentimientos deban apagarse en la tumba de las víctimas; por mas que en remover sus cenizas obedezcamos al mas terrible deber que la sociedad impone á los escritores; sijos nosotros en la línea de la verdad y de la justicia no titubearemos jamás en establecer esas comparaciones, ni en buscar en los sepulcros la prueba de nuestros asertos y el cumplimiento de nuestros deberes.

Antes de pasar adelante vean nuestros lectores hasta donde pudo llegar la insultante compasion y el terrible encono del partido teocrático contra uno de los mas bravos generales, y defensores de nuestra independencia.

oh Ingolomitanoo SENTENCIA DE LACY. ivibni nu

No resulta del proceso que el tenien te general don Luis

Lacy sea el que formó la conspiracion que há producido esta causa; ni que pueda considerarse como cabeza de ella; pero hallandole con indicios vehementes de haber tenido parte en la conspiracion, y sido sabedor de ella, sin haber practicado diligencia alguna para dar aviso á la autoridad mas inmediata que pudiera contribuir á su remedie, considero comprendido al teniente general don Luis Lacy en los artículos 26 y 42, título 10, tratado 8.º de las reales ordenanzas: pero considerando sus distinguidos y bien notorios servicios, particularmente en este Principado y con este mismo egercito que formó, y siguiendo los paternales impulsos de nuestro benigno soberano, és mi voto que el teniente general don Luis Lacy sufra la pena de ser pasado por las armas; dejando al arbitrio el que la egecucion sea pública ó privadamente, segun las ocurrencias que pudiesen sobrevenir, y hacer recelar el que se alterase la pública tranquilidad .- Javier Castaños."

Esa sirma al pie de ese escrito n da significa para nosotros. No queremos ver la mano de un hombre, de un general encanecido en las batallas, de un soldado siempre siel á su patria y que si colocó sa nombre bajo ese decreto de muerte, lo haria obligado por circunstancias que absolutamente desconocemos. La sentencia de Laci sué obra de un partido y este partido seria en su caso el único responsable. Pero ni aun recriminaremos al gobierno absoluto por la muerte de tan valiente patriota. Un gobierno estable. cido tiene el mas imprescriptible derecho à ser respetado: lo tiene igualmente á castigar con arreglo á las leyes á los que atacan su existencia.

Tocamos el fin de nuestro objeto. Si hemos resucitado la memoria del general Lacy en el mismo dia que entró por las puertas de Madrid el mal aconsejado Leon, ha sido precisamente para comparar el juicio que se ha hecho y se hace entre la sentencia del gobierno de Fernando VII y la dictada durante la regencia del ilustre duque de la Victoria, por un consejo de guerra legalmente reunido.

Y, acaso deben considerarse las dos sentencias bajo igual punto de vista? No. Porque mientras la una se funda en meras sospechas y en el ligero cargo de que el general Lacy tuvo conocimiento de los planes revolucionarios y no dió parte al gobierno, llegando hasta el estremo de ensalzar sus servicios y la piedad del Soberano para acabar con el insigne favor de mandarle susilar; la otra, la del desgraciado Leon, tenia pruebas irrecusables en la sangre que ayer hizo un año manchaba las escaleras del régio alcázar, y en las acribilladas puertas de la misma cámara de la reina. Una y cien veces lo repetiremos. ¡Nanca el aguerrido conde de Belascoain hubiera seguido los consejos de sus pérfidos instigadores! ¡Nunca la vindicta pública ultrajada en los derechos de la nacion y en la persona de la augusta Isabel, espuesta al fuego de los traidores, reclamára tan ilustre victima! Pero el crimen como la virtud, deben recibir la recompensa ó el castigo ; y la historia que respeta, aunque siente, la ejecucion de Lacy, no graduará menos recta la sentencia de Leon, justificada hasta la evidencia con un pueblo entero que presenció su crimen y su castigo.

LA GEFATURA POLITICA.

Al trasladar el señor gefe político á los alcaldes constitucionales de esta provincia la circular del ministerio de la Gobernacion, de que nos ocupamos en el Patriota de ayer, concluye segun teníamos anunciado con estas enérgicas reflexiones.

De lo que me apresuro à dar conocimiento à los señores alcaldes constitucionales de esta beneméritaprovincia, para que adopten en su vista chantas medidas les sugiera su buen celo y el puntual cumplimiento de sus mas importantes deberes, à sin de evitar se estravie la opinion por medio de las alevosas intrigas de los enemigos del actual órden de cosas que la nacion entera ha jurado.

Asimismo prevengo á las referidas autoridades que, sin pérdida de momento, ni contemplacion de ninguna especie, formen las correspondientes diligencias en averiguacion de los instigadores que aparezcan de tan criminal proyecto, entregándolos á los tribunales para el condigno cassigo y justo desagravio de la ley fundamental del estado, que estamos obligados á

los respectivos ministerios al principio de cadadetostener hasta con el sacrificio de la propia (x'ssencia.

El Sermo, señor Regente del reino, y los ministros de la corona que tienen su representacion pública por la constitucion de 1857, y los mejores ti u os en su profundo respeto à este código sagrado, esperan, como yo. que participando los señores alcal les de estos sentimientos patrióticos y escuchando sus marcados é imprescindibles deberes, harán vana cualquier loca tentativa, y contribuiran con el poderoso apoyo de las corporaciones municipales, el de la siempre biza ra y sensata milicia ciudadana, y el de todos los buenos españoles, à consolidar las ins ituciones vigentes que deben hacer un dia la ventura de la nacion. Madrid 6 de octubre de 1842.-Alfonso Escalante. = Sr. alcalde constitucional de.....

Han tenido hoy lugar el Te Deum dispuesto por el Exemo, ayuntamiento, y el que anunciamos ayer se cantaría en el real Palacio, habiendo asistido á este acto religioso S. M. y la augusta infanta, el serenis = mo señor regente del reino, los ministros, y los altos empleados de la real casa y servidumbre

OPERACIONES DE HOY.

TITULOS AL 3 POR 400. 10000000 rs. á 21 p 8 á 20 del corriente ó vol.

con el cupon cor. TITULOS AL 5 POR 100.

10000000 rs. á 27 114 p 3 á 4 de noviembre ó vol con los 12 cupones vencidos

2000000 á 27 412 á 60 dias fecha id. id.

400000 á 27 518 á 60 id. id. 4000000 á 27 318 á 55 id. id.

400000 á 27 318 á 46 id. id.

6000000 á 27 412 á 19 del corriente id. id. 412 p. 1000000 á 27 114 à 6 de noviembre id. id.

2000000 á 27 318 á 22 id. id. 10000000 á 27 314 á 29 del corriente id. id. 112 p-

40000000 à 27 418 al contado id.

400000 á 27 412 á 50 dias fecha id. id.

2000000 á 27 314 á 60 id. id.

400000 á 27 318 á 19 del corriente id. id. 8000000 á 27 518 à 50 y 54 dias fecha id. id.

10000000 á 27 1/2 à 15 del corriente id. id.

400000 á 27 114 al contado id. 18919 69 67919

10000000 á 27 314 á 60 dias fecha. id. id. 200000 á 27 112 á 19 del corriente id. id.

400000 á 27 1 2 á 15 id. id.

400000 á 27 112 á 20 id. id. 4000000 á 27 412 á 25 id. id.

6000000 á 27 314 á 60 dias fecha id.

800000 à 27 412 á 20 del corriente id.

8000000 á 27 314 á 60 dias fecha id. 400000 à 27 314 à 60 id. id. sup casur . 26.3

400000 á 27 318 á 45 del corriente id.

200000 á 27 314 á 60 di as fecha id.

2000000 á 27 718 á 60 id. id.

800000 á 27 114 á 18 del cor. id. id. 4000000 á 27 318 á 30 id. id.

400000 á 27 518 á 60 dias fecha id.

10000000 á 27 318 á 5 de noviembre id-

400000 á 28 á 30 dias feeha id. 518 p. 20000000 à 28 á 4 de noviembre id 112 p.

200000 á 27 7146 á 44 id. id.

600000 á 27 12 á 54 dias fecha id. id. 200000 á 27 418 al contado id.

400000 á 27 112 á 28 de noviembre id.

1000000 á 28 á 1 id. id. 1/2 p. 1011 100

600000 á 27 318 à 54 dias fecha id.

400000 á 28 á 1 de noviembre id. 112 p.

600000 á 28 118 á 30 dias fecha id. 112 p.

400000 á 28 á 30 id. id. 112 p. 4000000 á 22 á 30 id. id. con 4 cupones 112 p.

600000 à 21 314 al contado id.

27,800,000

le es posible no. CIOS. A NUNCIOS. edeures esta

mos de la buenale GRATIS, el mend al en com

Diario pintoresco de avisos, noticias y conocimientos útiles. PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid al mes 4 rs. En las provincias por trimestre, franco 24 id.

Los carteles se fijan los jueves y domingos, en número de 250, en los parajes mas públicos de la capital.

El Gratis se cambia por todos los periódicos del remo y estrangeros, y se distribuye un número determinado á los establecimientos públicos sin mas retribucion que el coste de los repartidores y correo, á saber: un real en Madrid y cuatro en las provincias.

PRECIO DE INSERCION. Anuncios, por líneas 2 cuartos. Remitidos y comunicados 4 real.

Los anuncios sobresalientes ó impresos con letras de mayor dimension pagan segun el espacio que ocupan. Los

de las provincias, suscriciones ó pedidos, se pueden remitir á las librerías ó corresponsales de los respectivos puntos, ó bien al director, franco de porte, junto con el precio ó valor correspondiente. Se da razon de los anuncios y se acojen con gusto las ideas y noticias útiles.

La redaccion se halla en la calle del Baño núm. 19 clo. 2.0 asimismo nor el robierno se ha rounlach

EDITOR RESPONSABLE - DIEGO NEGRETE.